



APRUEBA PROTOCOLO DE FORMULACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA. -

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 17488

ANTOFAGASTA, 15 OCT 2024

VISTOS estos antecedentes: Memorándum N°34 de 08 de octubre de 2024, de Unidad de Planificación y Control Estratégico de Gestión; Protocolo de Formulación para el Tratamiento de Riesgos Hospital Regional de Antofagasta; y,

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2880/2023 del Servicio de Salud Antofagasta; Resolución N° 07 de 2019, fija normas de exención del trámite toma razón de Contraloría General de la República y en virtud de las facultades con que me encuentro investido:

R E S U E L V O

1º.- APRUÉBESE PROTOCOLO DE FORMULACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, Código: PL-PYCEG-01, en su primera versión, el cual consta del siguiente formato: 07 páginas, con una vigencia de 03 años, que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente resolución.

2º.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN en el Banner de Transparencia Activa del Establecimiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

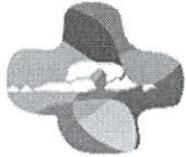


PEDRO USEDÓ LOPEZ
DIRECTOR (S)
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

DISTRIBUCIÓN: N° 975/2024

- Dirección.
- Unidad Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Unidad de Planificación y Control Estratégico de Gestión
- Encargado Ley de Transparencia Activa



| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMÁN ANTOFAGASTA | Protocolo de Formulación de Estrategias para el Tratamiento de Riesgos Hospital Regional de Antofagasta | Código: PT-PYCEG-01 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 1 de 7 |
| | | Fecha de emisión: Octubre 2024 |
| | | Vigencia: 3 años |

Protocolo de Formulación de Estrategias para el Tratamiento de Riesgos

| Índice | |
|--|--------|
| Sección | Página |
| Introducción | 2 |
| Alcance | 2 |
| Objetivo | 2 |
| Responsabilidades | 2 |
| Definiciones | 3 |
| Recursos necesarios | 3 |
| Desarrollo de la actividad | 3 |
| Archivo | 7 |
| Anexo | 7 |
| Revisões y Modificaciones del original | 7 |

| | | |
|---|--|--|
| Preparado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|  Jorge Corvetto Profesional U. Planificación y Control estratégico de Gestión  |  Marcela Villegas Contreras Jefe (S) U. Planificación y Control estratégico de Gestión  |  Dr. Pedro Usedo Director (S) Hospital Regional de Antofagasta  |

| | | |
|--|--|---|
|  HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMÁN ANTOFAGASTA | Protocolo de Formulación de Estrategias para el Tratamiento de Riesgos Hospital Regional de Antofagasta | Código: PT-PYCEG-01 Versión: 01 Página 2 de 7 Fecha de emisión: Octubre 2024 Vigencia: 3 años |
|--|--|---|

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto del Proceso de Gestión de Riesgos del establecimiento, surge la necesidad de formalizar la formulación de estrategias en la etapa del tratamiento de riesgos, con el fin de garantizar que dicho proceso se estandarice y sea exitoso.

2. ALCANCE

La aplicación de este protocolo aplica a los integrantes del comité de riesgos, a todos los responsables de riesgos según resolución, y dueños de procesos en los cuales los riesgos hayan sido seleccionados a mitigar por medio de una estrategia de tratamiento.

3. OBJETIVO

Orientar en la fase de tratamiento de riesgos del Proceso de Gestión de Riesgos, las acciones necesarias en forma concreta para administrar los riesgos ya seleccionados a través de un análisis y priorización en el ranking de riesgos previo a esta fase.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Integrantes Comité de Riesgos: Responsables de determinar el criterio para la selección de riesgos críticos que se les deba aplicar estrategias de mitigación, implantación de dichas estrategias, elaboración de indicadores, monitoreo y cumplimiento.

4.2 Encargado de Riesgos Institucional: Responsable de asesorar, colaborar y coordinar el Comité de Riesgos del establecimiento, en conjunto con los responsables de riesgos de cada subdirección y dueños de procesos.

4.3 Responsable de riesgo de subdirección: Es responsable de coordinar, desarrollar y monitorear las estrategias de mitigación a los riesgos seleccionados.

| | | |
|--|---|--|
|  <p>HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMÁN ANTOFAGASTA</p> | <p>Protocolo de Formulación de Estrategias para el Tratamiento de Riesgos Hospital Regional de Antofagasta</p> | <p>Código: PT-PYCEG-01 Versión: 01 Página 3 de 7 Fecha de emisión: Octubre 2024 Vigencia: 3 años</p> |
|--|---|--|

5. DEFINICIONES

5.1 CAIGG: Consejo de Auditoría General del Gobierno.

5.2 Documento Técnico N°70: Titulado “Implantación, mantención y actualización del proceso de gestión de riesgos en el sector público”, es el documento elaborado por el CAIGG, basado en la norma Chilena NCh-ISO 31000, para la implementación y cumplimiento de la gestión de riesgos.

5.3 Matriz de Riesgos: Planilla Excel provista por el CAIGG en la que se detallan los riesgos institucionales de acuerdo con lo definido en el documento técnico N°70.

5.4 Plan de Tratamiento: Planilla Excel provista por el CAIGG en la que se detallan las estrategias para la mitigación de riesgos seleccionados.

6. RECURSOS NECESARIOS

6.1 Computador.

6.2 Formatos CAIGG

7. DESARROLLO DE LA ACTVIDAD

El riesgo, una vez seleccionado por la priorización previa a esta fase, debe fijarse como objetivo desarrollar estrategias para tratarlo y monitorearlo mediante acciones concretas, de manera que estas estrategias sean adecuadas para mantenerlo en un nivel de exposición de riesgo adecuado.

El riesgo seleccionado detallado en la Matriz de riesgos desarrollada debe traspasarse a la planilla Plan de Tratamiento, contando con lo siguiente: Proceso, ranking de procesos, subproceso, etapa, Riesgo específico, Fuente del Riesgo, Tipo de Riesgo.

7.1. FORMULACIÓN ESTRATEGIAS GENÉRICAS

Las estrategias señaladas en la NCh 31000:2018 indica que el tratamiento de un riesgo es cíclico:

- Evaluar un tratamiento del riesgo.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMÁN ANTOFAGASTA</p> | <p>Protocolo de Formulación de Estrategias para el Tratamiento de Riesgos Hospital Regional de Antofagasta</p> | <p>Código: PT-PYCEG-01 Versión: 01 Página 4 de 7 Fecha de emisión: Octubre 2024 Vigencia: 3 años</p> |
|---|---|--|

- Decidir si los niveles de riesgo residual son tolerables.
- Si no son tolerables, generar un nuevo tratamiento del riesgo.
- Evaluar la eficacia de este tratamiento.

Los principales marcos de gestión de riesgos corporativos señalan que existen cuatro estrategias globales que permiten enfrentar la problemática de gestionar los riesgos, desde un punto de vista de probabilidad e impacto (severidad) y del nivel de exposición del riesgo (severidad y control efectivo), y las que serán utilizadas dentro del Plan de Tratamiento, en su sección *Estrategia genérica* debido a que son las señaladas por el CAIGG:

- **Evitar:** Salir de las actividades que generen riesgo, siempre y cuando sea realizable y esté dentro del marco legal o eficiencia operacional.
- **Reducir:** Implica acciones para reducir la probabilidad o impacto o ambos.
- **Compartir:** La probabilidad e impacto se reducen trasladando o compartiendo una parte del riesgo.
- **Aceptar:** No se emprende ninguna acción que afecte la probabilidad o impacto, o la efectividad del control asociado al riesgo.

Algunos ejemplos de estrategias genéricas de tratamiento detalladas en el Documento Técnico N°70:

| EVITAR | COMPARTIR |
|--|---|
| <p>Prescindir de las actividades de una unidad de negocio, agencia regional o subsidiaria. o</p> <p>Suspender la producción de una línea de servicio o producto.</p> <p>Terminar con las actividades de un programa, proyecto o sistema.</p> | <p>Adoptar seguros contra pérdidas inesperadas significativas.</p> <p>Establecer acuerdos con otras organizaciones gubernamentales o privadas.</p> <p>Protegerse contra los riesgos utilizando instrumentos del mercado de capital a largo plazo, cuando se tenga autorización para ello.</p> |

| | | |
|---|--|---|
|  | Protocolo de Formulación de Estrategias para el Tratamiento de Riesgos Hospital Regional de Antofagasta | Código: PT-PYCEG-01 Versión: 01 Página 5 de 7 Fecha de emisión: Octubre 2024 Vigencia: 3 años |
|---|--|---|

| Decidir no emprender nuevas iniciativas/actividades que podrían dar lugar a riesgos excesivos. | Externalizar procesos de negocio riesgosos siempre que no correspondan al ejercicio mismo de sus facultades. Distribuir el riesgo mediante acuerdos contractuales con entidades que actúen como clientes, proveedores u otros interesados |
|---|--|
| REDUCIR | ACEPTAR |
| Diversificar las ofertas de servicios y productos. o Establecer límites en la ejecución del presupuesto por región o unidad. o Establecer procesos de negocio eficaces. Aumentar la implicación de la dirección en la toma de decisiones y el seguimiento. Reasignar los recursos presupuestarios entre las unidades operativas. | Provisionar las posibles pérdidas. Confiar en las compensaciones naturales existentes dentro de una cartera. Aceptar el riesgo si se adapta al nivel máximo preestablecido. |

7.2. EVALUAR Y SELECCIONAR ESTRATEGIAS

Ya conociendo las estrategias, se debe escoger una de las estrategias señaladas por medio de un análisis se determinará que acciones y dirección la organización tomará considerando lo siguiente:

- Las opciones se evalúan en cuanto a la severidad del riesgo, o la efectividad del control, por tanto, el nivel de exposición de riesgo.
- La estrategia debe considerar afectar múltiples riesgos.
- Los requerimientos legales.
- La estrategia podría introducir nuevos riesgos.

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMÁN ANTOFAGASTA | Protocolo de Formulación de Estrategias para el Tratamiento de Riesgos Hospital Regional de Antofagasta | Código: PT-PYCEG-01 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 6 de 7 |
| | | Fecha de emisión: Octubre 2024 |
| | | Vigencia: 3 años |

En el siguiente cuadro se presenta la relación de las estrategias mencionadas y su efecto potencial en la severidad del riesgo y en la efectividad del control.

| Estrategias Genéricas | Efecto potencial en los componentes de la Severidad del Riesgo | Efecto potencial en la Efectividad del Control | Situación esperada en relación con el Nivel de Exposición al Riesgo |
|-----------------------|--|--|---|
| Evitar | La probabilidad e impacto no se reducen. | - | El Nivel de Exposición al Riesgo está fuera de los límites aceptados por la organización. No se ve afectada. |
| Reducir | El nivel de probabilidad o impacto se reducen (o ambos). | Mejora su efectividad | El Nivel de Exposición al Riesgo disminuye. |
| Compartir | El nivel de probabilidad o impacto se reducen (o ambos). | Mejora su efectividad | El Nivel de Exposición al Riesgo disminuye. |
| Aceptar | La probabilidad e impacto no se reducen. | - | El Nivel de Exposición al Riesgo debiera estar ya dentro de los límites con que la organización puede aceptar operar. |

Para la descripción de la estrategia de mitigación se recomienda que cuente con lo siguiente:

- Qué se realiza.
- Cómo se realiza el control.
- Quién lo realiza.
- Cuándo lo ejecuta

| | | |
|---|---|--|
|  <p>HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMÁN ANTOFAGASTA</p> | <p>Protocolo de Formulación de Estrategias para el Tratamiento de Riesgos Hospital Regional de Antofagasta</p> | <p>Código: PT-PYCEG-01 Versión: 01 Página 7 de 7 Fecha de emisión: Octubre 2024 Vigencia: 3 años</p> |
|---|---|--|

7.3. ACCIONES PARA DESARROLLAR PERIÓDICAMENTE

- Las acciones definidas deben ser aptas para mitigar el riesgo al cual se asocian, de manera que esas acciones actúen de manera directa en el riesgo que se espera afectar.
- Cuando se requiera mejorar un control como medida de tratamiento de los riesgos, la acción debe demostrar que el control actual se actualizará o complementará, en ningún caso que se mantendrá.
- Los indicadores deben ser de resultado y señalar explícitamente qué es lo que se quiere medir. Debe expresarse como una medida y establecer las variables y operaciones que se deben realizar para el cálculo del indicador.

8. ARCHIVO

Este documento será archivado en Unidad de Planificación y Control Estratégico de Gestión.

9. ANEXOS

No aplica.

10. REVISIONES Y MODIFICACIONES DE LA VERSIÓN ORIGINAL

| Fecha | Sección | Modificación realizada | Responsable |
|-------|---------|------------------------|-------------|
| | | | |